

**RESOLUCIÓN N° 061 -2020-2021-OM-CR**

Lima, 30 de octubre de 2020

**VISTOS**

El correo institucional de fecha 15 de octubre de 2020 presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Oficial Mayor; y el correo institucional de fecha 21 de octubre de 2020 presentado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos; conteniendo ambos, propuestas de modificación de los representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Congreso de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución 092-2019-2020-OM/CR del 13 de febrero de 2020, la Oficialía Mayor designó a los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, como también reconoció a los representantes de los trabajadores elegidos el 6 de febrero de 2020.

Que, mediante Resolución 015-2020-2021-OM-CR, se modificó el artículo primero de la Resolución 092-2019-2020-OM/CR. Asimismo, mediante Resolución 050-2020-2021-OM/CR, se modificó el artículo primero de la Resolución 015-2020-2021-OM-CR, ambas respecto de la conformación de los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, con correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Vicente Gonzales Carrasco, solicita al Oficial Mayor disponer la modificación de la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el extremo de la designación de su suplente en razón de que el personal que estaba consignado ya no mantiene vínculo laboral con la Entidad, motivo por el cual, se requiere formalizar su reemplazo.

Que, mediante Resolución 053-2020-2021-OM-CR de fecha 7 de octubre de 2020, se dio por concluida la encargatura de la señora Sonia Gloria Polino Valverde en el cargo de confianza de Jefa del Departamento de Recursos Humanos y se designó al señor Diego Enrique Rueda García en el citado cargo, quien mediante correo institucional de fecha 21 de octubre de 2020, designa a su suplente ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, de acuerdo con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el



*Congreso de la República*  
*Oficialía Mayor*

empleador designa a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso, la Oficialía Mayor es el máximo órgano del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.-** Modificar el artículo primero de la Resolución 050-2020-2021-OM-CR, en cuanto a la conformación de los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, designando a partir de la fecha al siguiente personal:

	<b>MIEMBROS TITULARES</b>	<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>
1	Raúl Felipe Noblecilla Pascual	Félix Amadeo Rivera Lecaros
2	Diego Enrique Rueda García	Narciso Montenegro Dávila
3	Juan Felipe Cruz Aguilar	Víctor Hugo Castillo Domínguez
4	César Augusto García Esquerre	Rino Javier Mattos Torres
5	Vicente Gonzales Carrasco	Beatriz Hidalgo Jara
6	Norma Marcela Ruiz Gonzales	Segundo Alipio Contreras Espínola

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución por correo electrónico, a todo el personal comprendido en el artículo precedente, a fin de que asuman las funciones que les compete como miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Congreso de la República.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



JAVIER ANGELES ILLMANN  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

